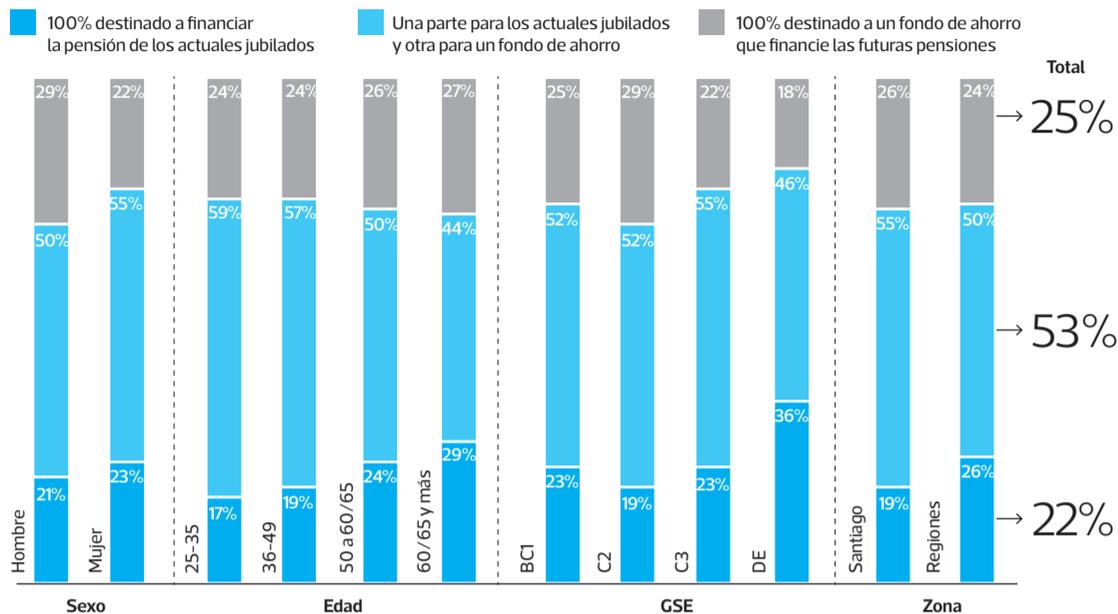
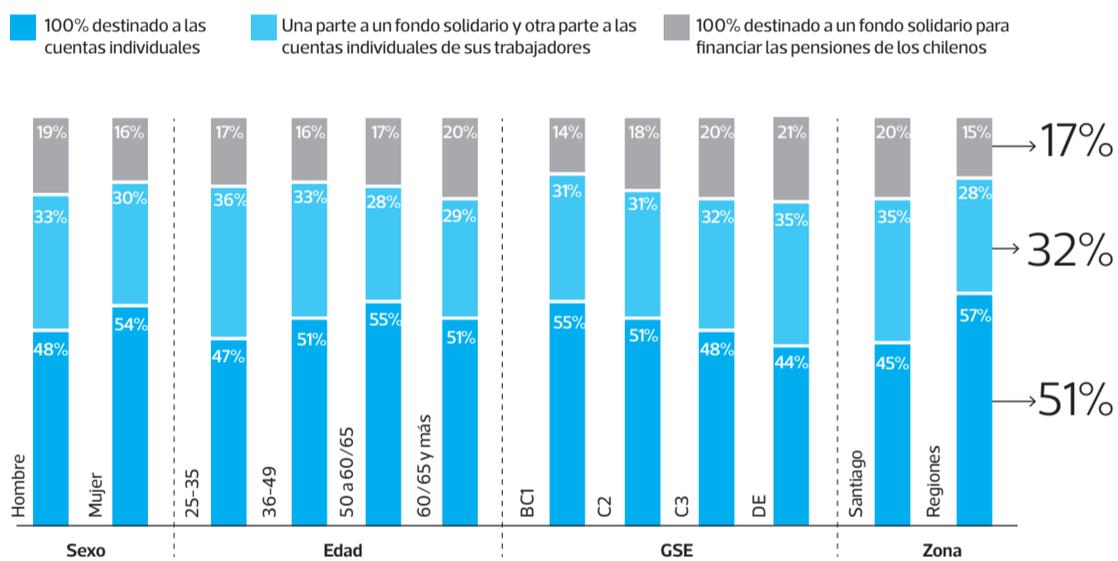


Si las empresas destinaran el equivalente al 5% del sueldo de sus trabajadores a un Fondo Solidario de Pensiones, ¿cuál debiera ser el uso de esos dineros?



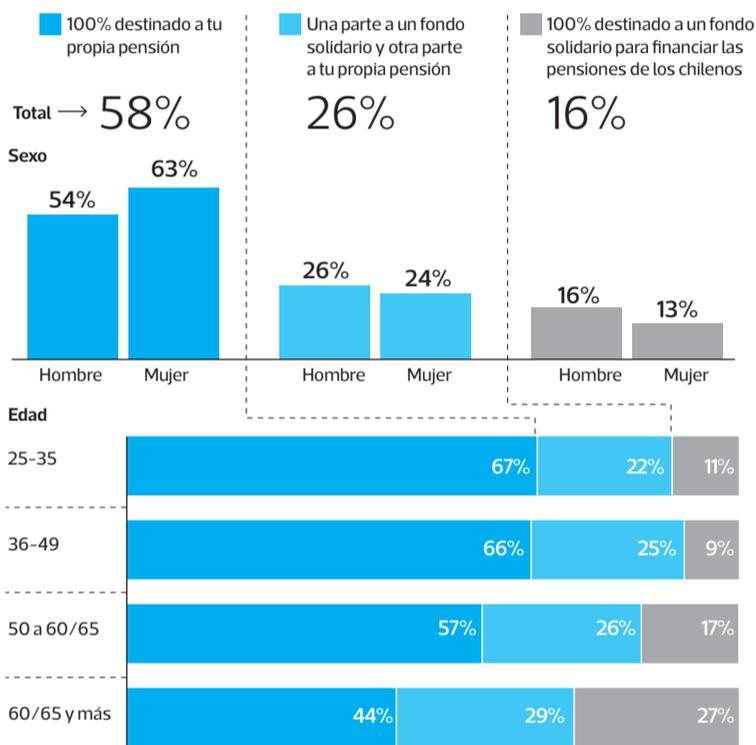
Si las empresas destinaran a pensiones un monto equivalente al 5% de sus trabajadores, ¿cuál debiera ser el destino de uso de esos dineros?



¿Estarías dispuesto/a a retardar tu edad de jubilación pensando que con ello podrías obtener una mejor pensión?

	No estaría dispuesto/a	Sí, estaría dispuesto/a a retardar mi jubilación a un máx de cinco años	Sí, estaría dispuesto/a a retardar mi jubilación a cinco años e incluso más
Sexo	Hombre: 68%	19%	13%
	Mujer: 71%	20%	9%
Edad	25-35: 58%	24%	18%
	36-49: 71%	20%	9%
	50 a 60/65: 72%	19%	9%
	60/65 y más: 72%	17%	11%
Total	69%	20%	11%

¿Cuál debiera ser el destino de tus cotizaciones individuales?



INFOGRAFÍA: Heglar Fleming • LA TERCERA

que “la propuesta que estamos haciendo no es un maquillaje”, porque se planteó “un nuevo rostro al sistema previsional” al incluir un pilar solidario de ahorro colectivo que, “en el fondo, es un pilar de reparto, con cargo al empleador”.

En esa ocasión, la Presidenta reveló que “lo que más me gustaría es que esta nueva fórmula fuera de solidaridad, con los actuales pensionados y con los futuros pensionados”.

Precisamente, para abordar esa situación es que el estudio consultó por cuál debiera ser el destino del 5% adicional de cotización, pero si fuera todo a un fondo solidario de pensiones.

El 53% considera que una parte debe ir a los actuales jubilados y la otra a un fondo de ahorro. Alternativa que encuentra mayor respaldo en las mujeres (55%) y en los jóvenes entre 25 y 35 años (59%). No obstante, para adultos entre 36 y 49 años esta opción también es atractiva, contando con un 57% de apoyo. En el segmento C3, esta modalidad acapara un 55% de las preferencias, mismo porcentaje que alcanza en Santiago.

En tanto, un 25% de la población considera que este mayor ahorro obligatorio debería destinarse a un fondo de ahorro que financie futuras pensiones. Esta op-

¿POR QUÉ?

El gobierno estudia impulsar un incremento de cinco puntos porcentuales a la cotización, con cargo al empleador. El destino de estos fondos se está discutiendo.

El 69% de la población no estaría dispuesto a retardar la edad de jubilación

Hoy, tanto mujeres como hombres no se están jubilando a la edad legal, de 60 y 65 años, respectivamente, sino que dos o tres años más tarde, principalmente porque las pensiones son muy bajas. Al respecto, la Presidenta consideró pertinente abrir la discusión en torno al tema, considerando dos variables: las mujeres y los tipos de trabajo desarrollados.

El estudio de opinión de Ciedess muestra que el 69% de los chilenos no estaría dispuesto a retardar la edad de jubilación. Las principa-

les detractoras de esta medida serían las mujeres, en donde el rechazo a esta opción es de 71%.

El 20% estaría dispuesto a retardar la jubilación por un máximo de cinco años, mientras que el 11% podría hacerlo por cinco años e incluso más.

Sólo los más jóvenes, de entre 25 y 35 años, y el grupo socioeconómico DE, muestran mayor disposición a retardar su jubilación. Por ello, el gerente de Consultoría de Ciedess, Rodrigo Gutiérrez, afirma que, con

mico, esta alternativa de reparto cobra fuerza, alcanzando 29% en el caso de las personas mayores de 60/65 años (la edad de jubilación legal para mujeres y hombres) y del segmento DE, con 36% de las preferencias.

Para Gutiérrez, esto ocurre porque lo ven como una oportunidad para mejorar sus pensiones en el corto plazo. Agrega que esta situación hipotética (que el 5% se destine a pagar pensiones de los chilenos) sólo generó un 17% de preferencias cuando se dejaba elegir

el destino del aumento de 5%.

No obstante, advierte que “lo anterior habría perdido valoración con la medida anunciada posteriormente por el gobierno, en relación con el aumento de la Pensión Básica Solidaria, aspecto que descomprime la presión sobre este mecanismo para aumentar las pensiones actuales”.

Con todo, Gutiérrez destaca la valoración positiva del ahorro individual como fuente de financiamiento de sus pensiones y no le extraña que las personas piensen que en el caso de que sus ahorros individuales no sean suficientes para financiar pensiones que respondan a sus necesidades y/o expectativas, el Estado debe concurrir en el financiamiento de sus pensiones, tal como lo hace actualmente a través del Pilar Solidario, el cual se financia con impuestos generales.

Pero advierte que “distinto es el caso en que el aporte desde un fondo solidario deba ser financiado con una parte de sus propias cotizaciones, cuya opción obtiene menor preferencia, por cuanto afecta su potencial de ahorro individual”.

Por esto, plantea que considerando el momento actual del debate, en especial respecto del destino del 5% adicional, “bien vale tener presente la opinión de los chilenos”. ■